

IV. Administración Local

Número 2471

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del cambio de sistema de cooperación por el de compensación, así como los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad 12 de Torre de Romo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de enero, acordó aprobar definitivamente el cambio de sistema de cooperación por el de compensación para el desarrollo urbanístico de la Unidad 12 de Torre de Romo, así como aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación que han de regir la Junta de Compensación a constituir para la gestión de dicha Unidad.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Gerencia de Urbanismo.

Murcia, 2 de febrero de 1996.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 2472

BLANCA**EDICTO**

Habiendo sido aprobado el Padrón de las tasas por suministro de agua potable, recogida domiciliar de basura, servicio de alcantarillado, canon de mantenimiento de contadores e IVA, correspondiente al cuarto trimestre de 1995, quedan dichos documentos con sus antecedentes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para presentar alegaciones y reclamaciones. Caso de no producirse, se considerarán definitivamente aprobados y abierto el plazo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca a 8 de febrero de 1996.—El Alcalde.

Número 2473

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 31 de enero de 1996, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en calle Tallo y Hernández Gómez, de Los Urrutias, promovido por Solbri, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 2 de febrero de 1996.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado

Número 2474

JUMILLA**Corrección de errores**

Habiéndose advertido error numérico en el edicto de este Ayuntamiento, inserto en este "Boletín" el día 22 de enero del corriente, relativo al Padrón del 4.º trimestre de 1995, de Aguas, Basuras y Alcantarillado, el resumen correcto queda de la siguiente forma:

	<i>Pesetas</i>
Aguas	22.827.754
I.V.A.	1.598.195
Basuras	11.193.850
I.V.A.	785.588
Alcantarillado	4.925.235
Gastos conservación	756.560
	42.087.182

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jumilla, 31 de enero de 1996.—El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.